

Circular  
FONABE-DE-DGB-038-2017

11 setiembre del 2017

Señores y señoras

- Direcciones Regionales Educativas
- Direcciones Centros Educativos
- Encargados de Becas

Asunto: Proceso de Corroboración en línea 2017

Estimados (as) señores (as):

El Fondo Nacional de Becas se complace en informarles que nuevamente para este año el proceso de corroboración se va a realizar electrónicamente, para ello el usuario y contraseña que deben utilizar en un inicio es:

*USUARIO:* ■■■ (ver circular enviada al correo electrónico institucional)

*CONTRASEÑA:* ■■■ (ver circular enviada al correo electrónico institucional)

Luego de que ingresen, el sistema validará los datos del Centro Educativo y les solicitará el cambio de contraseña, por lo que se solicita modificar y resguardarla (ya que la utilización de la misma es responsabilidad del Director de Centro educativo). Es importante recordar que los centros educativos incluidos en este proceso serán aquellos que cuenten **con beneficiarios de FONABE, al mes de setiembre del 2017.**

El período en el cual el sistema estará habilitado para realizar el proceso es desde el **20 de setiembre** hasta el **13 de octubre** del año en curso, las 24 horas del día los siete días de la semana; **luego del período mencionado este quedará deshabilitado, por lo cual ya no podrán ingresar y se procederá a la suspensión del beneficio a los estudiantes conforme a la normativa.**

Adjunto a esta Circular podrán encontrar el Manual de uso del proceso de corroboración, el cual también estará disponible en el sitio web de FONABE [www.fonabe.go.cr](http://www.fonabe.go.cr); adicionalmente tendrán a disposición un video en el cual se detalla la forma de cómo deben realizar el proceso dentro del sistema, el link estará disponible mediante la página web de FONABE: [www.fonabe.go.cr](http://www.fonabe.go.cr).

Por otra parte, se estará manejando un único perfil para los centros educativos: Director del Centro Educativo; la gestión de cambios de contraseñas quedará bajo su responsabilidad y si extravían la clave deberán realizar la solicitud a FONABE mediante un correo electrónico a [Ciconsultas@fonabe.go.cr](mailto:Ciconsultas@fonabe.go.cr), la información será remitida únicamente a correos electrónicos oficiales de los centros educativos.

En los casos de las instituciones educativas que no cuenten con capacidad tecnológica, podrán utilizar cualquier equipo con conexión a internet o bien acudir a la Dirección Regional o a la Supervisión del circuito, en donde se les facilitará una computadora para tal fin. FONABE tendrá a disposición tres equipos con conexión de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12 md., únicamente durante ese período.

Agrademos la cooperación brindada, teniendo certeza de que la labor de los centros educativos es indispensable en el cumplimiento de FONABE, el cual es el de procurar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Atentamente,



Msc. Vanessa Ramirez Calderón  
Directora de Gestión de Becas  
FONABE

CC: Sr. Orlando de la O Castañeda, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, MEP  
Sr. Max Saurez Ulloa, Director de Despacho Ministra de Educación, MEP